GONZALO DE LA CUADRA FABRES 38° NOTARIA SANTIAGO



REPERTORIO Nº 22064-2003.-

OT Nº 3200

3

4

5

FERESA MARTINEZ SE Notario Reemplotane Company Astronomical Company Astr

COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO

EN LETRAS DE CREDITO

PARA LA VIVIENDA CON REDUCCION

YAÑEZ RIQUELME, FERNANDO ALEX W

13/02

7

BECH 0000000170882800

-A-

CONSTRUCTORA SIRONVALLE S.A.

-Y-

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

17

19

20

21

2.2

23

25

26

27

1

1

1 (

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil tres, ante mí, TERESA MARTINEZ PIZARRO, Abogado, Notario Público de Santiago, reemplazante de don GONZALO DE LA CUADRA FABRES, Titular de la Trigésimo Octava Notaría, con domicilio en esta ciudad, calle Bandera número ochenta y cuatro, segundo piso, oficina doscientos cuatro, comparece: don CHRISTIAN HECTOR DIDIER GALLO, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número cinco millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos tres guión dos; y Doña NICOLE ELISA SIRONVALLE VALENZUELA, chilena, empresaria, soltera, domiciliada en Avda. Bulnes número setenta y nueve Oficina veinte, Santiago, Región Metropolitana, cédula nacional de identidad número doce millones cuarenta y un mil novecientos doce guión nueve, ambos en representación de CONSTRUCTORA SIRONVALLE



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION

DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO N° 22064

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) GONZALO

DE LA CUADRA FABRES

CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 1444
Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74
INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE
SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN
EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 3787 Nº 3136. -

DR\$:

31.280

EL 13 DE ENERO DEL AÑO 2004

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 4989 Nº 3285.

DR\$:

23.500

Y A FOJAS 4990 N° 3286. ~

DR\$:

23.500

EL 16 DE ENERO DEL AÑO 2004

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 4189 N° 3419.

DR\$:

4.800

SANTIAGO, 19 DE ENERO DEL AÑO 2004

De conformidad of lea RRIGA 402 v 452 del Código Orgánico de Hiberales el ofizió consesta fecha, Santiago, 2 6 EN COO47 ATOES